



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Superior y Técnico Profesional

Dirección de Educación Superior Pedagógica

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

N° 1 2 1

## CONSTANCIA DE ADECUACION INSTITUCIONAL

La **Directora General de Educación Superior y Técnico – Profesional**

### HACE CONSTAR QUE:

El Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "**David Sánchez Infante**" de la Región **La Libertad**, ha cumplido con adecuarse a la Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y su Reglamento aprobado por DS. 004-2010-ED.

Se extiende la presente en el marco de lo establecido en el Plan de Adecuación de los Institutos y Escuelas de Educación Superior, aprobado por la R.M. N° 023-2010-ED y los Lineamientos Complementarios para el Proceso de Adecuación aprobados por la R.D. N° 006-2011-ED.

Lima, 11 ENE 2012



*Rosa Isabel Flores Arévalo*  
ROSA ISABEL FLORES ARÉVALO  
Directora General de Educación Superior y Técnico Profesional